

ALIMENTARIA DE INFRAESTRUCTURA RURAL 13.0.5.

INFORME COMPLEMENTARIO AL JUSTIFICATIVO DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO "ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO ORILLA LAS VEGAS" (T.M. DE VALSEQUILLO DE GC.) SEGÚN LOS EXTREMOS PREVISTOS DEL ARTÍCULO 116 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (LCSP)

Con fecha 22 de mayo se firmaba el informe justificativo según los extremos previstos del art. 116 de la Ley 9/2017, del contrato de la obra de referencia. Con fecha 1 de junio se corregía ese informe.

No obstante, advertido nuevo error se redacta el presente Informe complementario.

En el apartado 2. JUSTIFICACIÓN, SEGUNDO

 b) Los criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera, y los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, así como las condiciones especiales de ejecución del mismo.

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 87.1 de la LCSP, apartado a)

Donde dice:

"...deberá ser al menos de 315.613,85 € para el Lote 1 ACONDICIONAMIENTO CAMINO, y de 1014.776,36 € para el Lote 2 DEFENSAS Y SEÑALIZACIÓN"

Debe decir:

"...deberá ser al menos de 315.613,85 € para el Lote 1 ACONDICIONAMIENTO CAMINO, y de 114.776,36 € para el Lote 2 DEFENSAS Y SEÑALIZACIÓN.

En Arucas, a fecha de firma electrónica.

LA JEFA DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA RURAL

Fdo.: Virtudes Rico Morales

SERVICIO ADMINISTRATIVO. CONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA.

Código Seguro De Verificación	DJyrph/UyjKnR3D4qyZCUg==	Fecha	20/06/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Virtudes Rico Morales - Jefe/a Serv. Infraestructura Rural		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DJyrph/UyjKnR3D4qyZCUg=	Página	1/1

